19771017

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de octubre de 1977

NUMERO

23.767

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Spiro

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de estatuto social — Spiro S. A., número cuatrocientos dos — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Federico Michel, argentino, divorciado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos veinticinco mil sesenta y siete, domiciliado legalmente para este acto en la Avenida Córdoba número ochocientos diecisiete, segundo piso, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que el mismo concurre a este otorgamiento, en nombre y representación de la sociedad anónima con sede legal en esta Ciudad, Avenida Córdoba número setecientaos cincuenta y tres, denominada "SPIRO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", en su carácter de presidente del directorio de la mencionada sociedad, debidamente autorizado como se verá más tarde. La personería jurídica de la socidead, que fue acordada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, P. J. número tres mil trescientos cincuenta y uno, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y cambio de nombre, aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, P. J. número cero cero dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, de fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se justifica: a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de la Ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, don Angel Alfredo Iglesias, al folio cuarenta y seis del Registro número noventa y seis, a su cargo, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil ciento ochenta, al folio ciento veinticinco, del libro cincuenta y seis, tomo A. de Estatutos Nacionales; b) Con la escritura de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el nombrado escribano de la Ciudad de San Martín, don Angel Alfredo Iglesias, al folio trescientos trece, de su Registro, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil setecientos veintitrés, al folio ciento diecisiete, del Libro cincuenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales; c) Con la escritura de fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano de esta Ciudad, don Moisés Vengerow, al folio novecientos cincuenta y siete, del Registro número doscientos cincuenta y uno, a su cargo que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos treinta y tres, al folio trescientos cincuenta y siete, del L. 57, T. A, de Estatutos Nacionales; d) Con la escritura de fecha 9 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el nombrado escribano de esta Ciudad, don Moisés Vengerow al folio dos mil seiscientos sesenta y ocho, de su registro, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos treinta y tres al folio trescientos cincuenta y siete, del libro cincuenta y siete, tomo A. de Estatutos Nacionales; e) Con la escritura de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano de esta Ciudad, don Moisés Vengerow, al folio ocho mil trescientos veinticinco, de su Registro, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cuatrocientos setenta y tres, al folio ciento sesenta y uno, del libro cincuenta y nueve, tomo A, de Estatutos Nacionales; f) Con la escritura de fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho, ante el escribano de esta Ciudad, don Jorge Lis, al folio ochocientos uno, del Registro número trescientos ochenta y cinco, a su cargo, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número mil cuarenta y cuatro, al folio cuarenta y cinco, del libro sesenta y seis, tomo A, de Estatutos Nacionales. La constitución del actual directorio de la sociedad y el carácter invocado por el compareciente, surge: g) Con el acta de asamblea número veintiuno, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que en su original se tiene de manifiesto, a los folios cincuenta y cincuenta y uno del Libro de Actas de Asambleas número uno, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Reg. Púb. de Comercio, con fecha 13 de julio de mil novecientos setenta y dos, bajo la letra A, Nº catorce mil ochocientos setenta y cuatro; h) Con el acta de directorio número setenta y seis, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que en su original se tiene de manifiesto, al folio ochenta y cinco, del libro de actas de directorio número uno, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Registro Público de Comercio, con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo la letra A, número catorce mil ochocientos setenta y tres doy fe; como de que se agregaron al folio dos mil veintiséis, del presente registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y ocho, fotocopias autenticadas de las escrituras citadas; y copias autenticadas de las actas también citadas, se agregan por cabeza de la presente escritura, doy fe. Y el compareciente señor Federico Michel, en el carácter invocado, luego de asegurar que el estatuto social y personería invocadas se encuentran vigentes, en la forma relacionada, expone: Que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de la sociedad que representa, celebrada con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, resolvió la adecuación del Estatuto Social, al Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. Que a los efectos a que hubiere lugar, su conformación por el órgano de contralor y su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro solicita de mí, escribano autorizante, protocolice en este Registro Notarial, número ochenta y seis, a mi cargo, elevándola a escritura pública, el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, número diecisiete, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, que aprobó la adecuación del Estatuto Social, que en su original se tiene de manifiesto, a los folios cuarenta a cuarenta y cinco, del mencionado libro de actas de asambleas número uno, de la sociedad anónima, y la nómina del Registro de accionistas presentes a la referida Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, que en su original se tiene de manifiesto a los folios dieciocho-dieciocho, del Libro Depósito de Acciones a Asambleas Generales número uno, de la sociedad, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital, con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo la letra A, número catorce mil ochocientos setenta y seis, las que se transcriben por su orden a continuación, siendo su tenor el siguiente: "Acta Nº 17: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1973, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Spiro S. A. en su sede social y bajo la presidencia de su titular Arq. Federico Michel y con la asistencia del ciento por ciento del capital social según surge del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia folio 18. Siendo las 12 hs. el presidente declara abierta la sesión.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|10|77 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 2)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 3 a 5)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 5)
Anteriores.	(Pág. 8)

REMATES JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 7)
Anteriores.	(Pág. 12)

Aclara que no habiendo mediado convocatoria y publicación correspondiente, dado la circunstancia de estar presente la totalidad del capital, ratificar la convocatoria y la orden del día que propone sea la siguiente: a) Consideración de la reforma de estatutos sociales a fin de adecuarlos al Decreto Ley Nº 19.550|72, y aprobación de los mismos b) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. Puesta a consideración la moción se resuelve por unanimidad ratificar la convocatoria y aprobar el orden del día propuesto. El presidente de inmediato pone a consideración el primer punto del orden del día, a tal fin da lectura a la reforma de los estatutos sociales propuesta por el directorio. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la propuesta del directorio quedando aprobado el siguiente texto de estatutos sociales: Artículo primero: Bajo la denominación de "Spiro S. A." sigue funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Femi, Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Inmobiliaria" y posteriormente "Spiro, Sociedad Anónima Constructora, Comercial Industrial e Inmobiliaria" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba número setecientos cincuenta y tres, con una duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo segundo: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes operaciones: a) La construcción de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, así como todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, sean éstas públicas o privadas, obras eléctricas, portuarias, mecánicas, sanitarias, caminos, pavimentación, elaboración de elementos premoldeados de cemento o en chapa, utilizados en la construcción. b) La construcción e instalación de equipos y plantas para industria y en especial instalaciones de fumistería. c) La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de materias primas, materiales, maquinarias y productos relativos al objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo tercero: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) representado por 250.000 acciones ordinarias, de $ 1 cada una, de las cuales 230.000 son de clase A, de 5 votos y 20 000 de clase B, de 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo cuarto: Las acciones representativas del capital social podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo quinto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo sexto: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en los casos en que el directorio no fuera unipersonal, en cuyo supuesto el director designado actuará en su carácter de presidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia u otro impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo octavo: En garantía de su gestión, los directores deberán depositar en la caja social la suma de $ 300. — Artículo noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, quien está facultado para firmar en forma individual o a dos directores designados a tal efecto por el directorio. El directorio podrá además delegar las facultades de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio directorio y en especial a fin de absolver posiciones en juicios que ésta sea parte en todos los fueros o jurisdicciones. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asambela también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 28 del Decreto Ley Nº 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley número 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Acto continuo se pone a consideración el segundo punto del orden del día proponiendo al Presidente que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 hs. se levanta la sesión. F. Michel. Olinda Rodríguez. A. Zang. Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1973. Número de orden. Fecha. Año 1973. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones lo certificados. Domicilio. Número Documento Identidad. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C.C.). Dos décimos en los presentes. Firmas 1-2. 12. Miche. Federico. Por sí. Avenida Córdoba 817. 1er. piso. Capital Federal, C.I. número 4.525.067. Policía Federal. 230.000. 1.150.000. 250.000. F. Michel. 2. 21. 12. Zang, Alicia Carmen. Por sí. Acassuso 5601. Caraacháy. Provincia de Buenos Aires. L.C. 3.697.250. 20.000. 100.000. 100.000. A. Zang. 250 000. 1.250.000. 250.000. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1973. Se cierra el presente Libro de Acciones y Registro de Asistencia con acciones depositadas por 2 accionistas, que representan un capital de $ 250.000. F. Michel. A. Zang. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. Se inicia la Asamblea con la presencia de 2 accionistas, ambos por sí, con derecho a 350.000 votos. F. Michel. Az. Zang. Igual a sus originales, de que certifico. Y el compareciente, don Federico Michel, continúa diciendo: Que en la forma expresada deja elevada a escritura pública la documentación relacionada y transcripta, que adecua el Estatuto Social a las disposiciones del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos; solicitando al escribano autorizante testimonios de la presente escritura, a los efectos de ser conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, y su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El escribano autorizante, hace constar: a) Que el plazo de duración de la Sociedad, se fijó en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos; b) Que el Impuesto de Sellos se encuentra abonado por la totalidad del Capital Social de Doscientos cincuenta mil pesos. Leída que le fue el compareciente don Federico Michel, se ratifica de su contenido, y firma como acostumbra, por ante mí, el escribano autorizante, titular del Registro Notarial número ochenta y seis, de la Capital Federal, de todo lo cual, doy fe. — Sobreraspado: mayor, texto, un reemplazo, directorio, ejercicio, capital, — Décimo, 250.000 acciones. Vale. Enmendado y sobreraspado: pavimentación. Vale. Entre líneas. Día. Mes. Vale Sobre raspado: Diciembre. Vale. Entre líneas: de. Vale. Sobre raspado: divorciado. Vale. Entre Líneas: títu. Vale. F. Michel. Hay un sello. Ante mí: Jorge A. Sanguinetti concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil doscientos veintiocho, del Registro Notarial número ochenta y seis a mi cargo, doy fe Para la Sociedad "Spiro S.A.", expido el presente primer testimonio, en siete sellos fotocopiados, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. Hay un sello. Jorge A. Sanguinetti. Firma. Resolución de la I.G.P.J. Nº 2844 del 16 de junio de 1977 y ampliatoria Nº 4831 del 14 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.000,— e. 17|10 Nº 45.725 v. 17|10|77

Ida

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 15 de diciembre de 1976 y 3 de agosto de 1977, pasadas a los folios 4.188 y 3 565 del Registro 585 de la Capital Federal, la Sociedad IDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL elevó a escritura pública la reforma de estatutos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1976, con lo cual han quedado los artículos quinto y vigésimo tercero redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de quince millones de pesos dividido en acciones ordinarias al portador de un peso cada una. El capital está representado por diez mil acciones ordinarias de la clase "A" y catorce millones novecientos noventa mil acciones ordinarias de la clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "B", o de acciones preferidas, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de aquellas. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente, publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y el nuevo que se permita de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que deberá ser aprobado por la autoridad competente; c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas, a integrar con dinero efectivo; d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los prestados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo cumplimentarse el art. [illegible] de la Ley 19.550; e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por las Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. En los casos de los incisos a), b) y d) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos de los incisos a) y e) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado un mayor número de las que les correspondan. — Artículo 23: La convocatoria a las Asambleas, con transcripción del orden del día, se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo empezar la publicación con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo deberán observarse todos los recaudos establecidos en el artículo 237 de la Ley número 19.550, inclusive para el caso de llamado a Asamblea en segunda convocatoria. — Resolución I.G.P.J. número 4.538 de fecha 2 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.999 e.17|10 Nº 36.722 v.17|10|77

Stamford Fibra

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 27 de agosto de 1976 y 15 de junio de 1977, pasadas a los folios 2.354 y 2.606 del Registro número 585 de la Capital Federal se elevó a escritura pública la reforma de los artículos cuarto y décimo segundo de los estatutos de la Sociedad STAMFORD FIBRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio de 1976, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 7.000.000 (siete millones de pesos), representado por 7.000.000 (siete millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 12: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha indicada para su celebración y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — La Asamblea a realizar en segunda convocatoria por no haberse podido realizar la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 4.835 del 14 de setiembre de 1977. — S|R.: junio. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Pascuzzo y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS número 541, del 8|11|1976 y 147 del 18|4|1977, pasadas ante el escribano Armando J. Verni, Registro 530 A, de Capital Federal. — I. Los señores Saverio Pascuzzo y Nélida Billard de Pascuzzo en sus caracteres de socios solidarios y los señores Javier Billard y Carlos Alberto Pascuzzo, en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "Pascuzzo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", celebrado por escritura Nº 682, Fº 1.251, fecha: 6|9|1966, ante el Esc. Carlos Doynel, en el Reg. Not. 291, a su cargo, de la Capital Federal e inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 14|9|66, bajo el Nº 1.700, al Fº 374, del libro 240 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — II. La señora Nélida Billard de Pascuzzo, cedió su cuota parte en la sociedad o sea la suma de $ 1.150 a doña María Cristina Pascuzzo de Rivas, transmitiéndole su calidad de socia gerente de la sociedad, prestando el cónyuge de la cedente Sr. Saverio Pascuzzo, el asentamiento a los efectos del artículo 1.277 del C. Civil. — III. Los actuales socios: Saverio Pascuzzo, italiano, nacido el 2|12|1922, C. I. de la Pol. Federal 2.448.703, cas. en 1º nup. con Nélida Billard, domicilio: Ventana 3876, Capital; María Cristina Pascuzzo de Rivas, arg. cas. en 1º nup. con Ricardo Rivas, nacida el 26|5|1947, L. C. 5.618.992, domicilio: José María Moreno 797, Cap.; Carlos Alberto Pascuzzo, arg., cas. en 1º nup. con María Mercedes Pirate, nacido el 11|11|1944, L. E. 4.443.261, domicilio: Ventana 3876, Cap.; y Javier Billard, arg., cas., en 1º nup. con Ricardo Rivas ñarro, nacido el 5|1|1925, L. E. número 4.325.216, domicilio: Carlos Berg 2742, Capital. — Todos comerciantes; resolvieron adecuar el contrato social al régimen de la Ley Nº 19.550. — Denominación: "PASCUZZO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Ventana 3876, Cap. Fed. — Duración: 100 años, contados desde el 14|9|66, fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, construcción, subdivisión, loteos y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento de los mismos y su administración. — Inversiones o aportes de capital a particulares o a sociedades, constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general; sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 150.000.—, discriminados así: a) $ 30, corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por los socios comanditados don Saverio Pascuzzo y doña María Cristina Pascuzzo de Rivas, por partes iguales, es decir, de 150 pesos, cada uno, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en 2 acciones de 150 pesos, cada una y con derecho a 1 voto por cada cuota. — b) $ 149.700, corresponden al capital comanditario, totalmente suscripto e integrado por los socios comanditarios, en la siguiente proporción: El señor Carlos Alberto Pascuzzo, 135.000 pesos y el señor Javier Billard, 14.700 pesos. — Este capital se halla dividido en 998 acciones ordinarias al portador, de 150 pesos, cada una y de 1 voto por acción. — Administración de la sociedad: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 2, con mandato por todo el término de duración de la sociedad, siendo presidente: Saverio Pascuzzo y vicepresidente: María Cristina Pascuzzo de Rivas, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Organo fiscalizador: 1 síndico titular, contador público nacional: Raúl Eugenio Mensi y 1 síndico suplente, abogado Juan José Daichman, quienes durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Comanditada, el, de. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e. 17|10 Nº 45.569 v. 17|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ergus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada de fecha 2 setiembre de 1977, socios: Enrique Ampuero Calderón, de 68 años, electricista, domiciliado en Entre Ríos 655, de Ingeniero Maschwitz, Prov. de Buenos Aires, casado, chileno, C.I. 2.893.850; Gustavo Enrique Ampuero, de 37 años, electricista, domiciliado en Entre Ríos Nº 655, de Ingeniero Maschwitz, Prov. de Buenos Aires, casado, argentino, L.E. Nº 4.305.904; "ERGUS, S.R.L.", con domicilio legal en Corrientes 330, piso 6º, oficina 610, de la Capital Federal; plazo de diez años a contar del 2|9|77; la sociedad tendrá por objeto efectuar instalaciones eléctricas en obras civiles, nuevas o en refecciones, por cuenta propia o de terceros; compraventa de herramientas, instrumentos, enseres y materiales de la industria eléctrica y electrónica, reparaciones en general sobre aparatos eléctricos; capital es de $ 50.000; administración: los socios con el cargo de Gerentes, uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.— e. 17|10 Nº 36.657 v. 17|10|77

Coppola y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 12 de setiembre de 1977 la socia de COPPOLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señora Enriqueta Josefina Casella, que posee un capital de $ 1.250, lo cede a Luis Américo Coppola quedando separada de la sociedad. — Sobrerraspado: $ 1.250; vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.— e. 17|10 Nº 36.660 v. 17|10|77

Transportes Catita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 29 de agosto de 1977, los únicos componentes de la sociedad "TRANSPORTES CATITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Ramón Vázquez y José Abalsamo, procedieron a modificar las cláusulas segunda y cuarta del Contrato Social, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Segunda: El Capital Social queda fijado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), siendo suscripto el aumento por partes iguales, por un monto total de $ 1.980.000 de la siguiente forma: Ramón Vázquez, 990 cuotas de $ 1.000, o sea la suma de $ 990.000, integrando la suma de $ 755.521 con el saldo acreedor existente en su cuenta particular al día 1º de julio de 1977 y la suma de pesos 234.479 en dinero en efectivo; y José Abalsamo, 990 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea la suma de $ 990.000, integrando la suma de $ 755.521 con el saldo acreedor existente en su cuenta particular al día 1º de julio de 1977 y la suma de $ 234.479 en dinero en efectivo. — Cuarta. La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes y tendrán el uso exclusivo de la firma social conjuntamente para toda clase de actos que obliguen a la sociedad, con la única excepción de que ambos scios actuarán indistintamente en el libramiento de cheques y demás documentos sobre las cuentas corrientes bancarias que sean extrictamente destinados a la aplicacion de pagos y gastos diarios propios del movimiento administrativo-financiero de la sociedad Las demás cláusulas del Contrato Social vigente quedan en firme y sin modificación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e. 17|10 Nº 36.658 v. 17|10|77

Tomife

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada de fecha 12 de setiembre de 1977. Socios: Germán Enzo Ferrari, argentino, nacido el 3 de junio de 1937, L. E. Nº 4.252.231, empleado y María Margarita Tomillo de Ferrari, cónyuges entre sí, ésta española, nacida el 1º de noviembre de 1944, C. I. 5.725.892, perito percantil, domiciliados en Avenida Olazabal 3761 de la Capital Federal. — "TOMIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Olazábal 3761 de la Capital Federal. — Objeto. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y elaboración de cueros, prendas de vestir y artículos manufacturados de cuero. — Capital: $ 400.000.— Plazo de 20 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — La administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta al igual de la firma social que será ejercida en forma individual ambos con el cargo de gerente. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.— e. 17|10 Nº 36.662 v. 17|10|77

R. Arena y Cía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada. — 16 de setiembre de 1977. — Socios: Rosario Arena, de 30 años, C. I. 8.599.336, domiciliado en Manuela Pedraza 3643, de Carapachay; Aníbal Giménez, de 32 años, C. I. Nº 5.270.709, domiciliado en Enciso 1557, 1º "C", de Tigre; Stella Maris De Palma de Arena, 30 años, L. C. 5.593.948, Manuela Pedraza 3643, Carapachay; Marta Eugenia Fernández de Giménez, 26 años, L. C. 6.553.516, Enciso 1557, 1º "C" de Tigre, todos los domicilios en la provincia de Bs. Aires, siendo todos argentinos, casados y de profesión empleados. "R. ARENA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Estados Unidos 1260, 2º cuerpo, 4º piso, Dpto. "D" Capital Federal y domicilio comercial en Maipú 3609, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Objeto: la compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital $ 400.000.—. Plazo: de 99 años a partir del 1º de setiembre de 1977; se nombran gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida por Rosario Arena y Aníbal Giménez o Rosario Arena y Marta Eugenia Fernández de Giménez o Aníbal Giménez y Stella Maris de Palma de Arena. — Ejercicio: el 30 de agosto de cada año. — Enmendado: Maris. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300.— e. 17|10 Nº 36.665 v. 17|10|77

Arcay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada de fecha 7 de setiembre de 1977. — Socios: Armando José Podestá, argentino, casado, comerciante, 27 años, C. I. número 5.792.557, Bustamante sin número esquina Olazábal, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; José Luis Canony, argentino, casado, comerciante, 21 años, C. I. 7.700 900, Doblas 241, 7º "D", Capital. — ARCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Doblas 241, 7º "D", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y elaboración de cueros crudos y fabricación de prendas de vestir en general. — Capital: $ 1.000.000.— Plazo de 15 años a partir del 1º de setiembre de 1977. —Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: Armando, capital. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.— e. 17|10 Nº 36.664 v. 17|10|77

Altajo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad pcr 16, mayo 1976, privado; Jorge Alberto Gutkowski, argentino casado, comerciante, 39 años, C. I. Nº 4.249.327, Soldado de la Independencia 1434, piso 1º, dto. 4, Capital; Alfredo Enrique Gutkowski, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 5.018.789, Zabala 2440, 1º, A, Capital; Fernando Gutkowski, argentino casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 4.249.326, Luis M. Drago 364, P. B., C. Capital; Tauba Malewska de Walis, polaca, casada, comerciante, 48, C. I. Nº 5.506 132, Cucha Cucha 788, Capital; ALTAJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Zabala 2440, piso 1º, A, Capital Federal; Tiene por objeto la explotación, compra, venta, exportación, distribución, faenamiento y cría de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, avícola y apícola; la siembra, cosecha, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas, flores; campos de invernada y cría de ganado y pastoreo; y la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de calzados y artículos de marroquinería; capital $ 600.000.—; plazo de 10 años a contar del 1º de noviembre de 1975: Quedan nombrados gerentes todos los socios; uso de la firma social indistinta de cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de octubre. — Sjraspado: indistinta — Vale. — Enmendado: Tauba — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.400.— e. 17|10 Nº 36.666 v. 17|10|77

Genor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º|6: Héctor Mario Tecca, argentino, de 44 años, C. I. P. F. Nº 3.451.654, comerciante, domic. Bolívar 161, V. Ballester, Prov. de Buenos Aires, casado; Gerardo Adolfo Ghiringhelli, argentino, de 46 años, casado, C. I. P. F. 2.585 360, domic. en Av. Constituyentes 5130 6º piso, depto. 24, Capital Federal. — Por documento privado del 21|7|77, constituyen: GENOR, S. R. L., con domicilio en Av. de los Constituyentes 5130, 6º piso,

depto. 21, Capital y por el término de 10 a partir de la fecha, siendo su objeto social la compra, venta, importación, exportación de maquinas para coser, sus repuestos y accesorios. — 7 10· El capital social lo constituye 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada uno y suscripto por los socios en partes iguales — 1.000.000.— pesos cada uno, integrado en mercaderías y créditos, según balance. — La sociedad será administrada por los socios, que quedan designados gerentes Srs. Tecca y Ghiringhelli, y la firma social esta a cargo de los mismos en forma indistinta, conforme art. 157 Ley 19.550, siendo el día 31 de diciembre de cada año el cierre del ejercicio. — La Representación legal esta a cargo de los socios gerentes, Sres. Tecca y Ghiringhelli. — E|l.: casado — Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 17|10 Nº 36.682 v. 17|10|77

Cubilo y Torrents

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 8 de junio de 1977. — Socios: José Cubiló, español, industrial, casado, nacido el 22|12|1918, C. I. P. F. Nº 3.885.770, domiciliado en Tejedor 168, piso 2º, depto. B; María Cubiló de Torrents, española, viuda, nacida el 15|2|1920, C. I. P. F. Nº 3.885.769, comerciante; David Miguel Torrents, argentino, soltero, nacido el 22|1|1957, D. N. I. Nº 12.588.616, comerciante, estos dos últimos domiciliados en Viel 664, piso 2º, Dpto. "H", Capital. — Denominación: CUBILO Y TORRENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: José Bonifacio 234, Capital. — Plazo de Duración: 20 años desde el 1º de enero de 1977. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización de calzado. — Capital Social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—). — Dirección y Administración: A cargo de José Cubiló y María Cubiló de Torrents, en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200,— e. 17|10 Nº 36.687 v. 17|10|77

Berquil Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de setiembre de 1977 ante el escribano de la ciudad de Avellaneda don Luis M. Carbone, al folio 917, del Registro 23 a su cargo, se constituyó la sociedad BERQUIL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uspallata 575, piso 5º, Capital Federal. — Socios: Enrique Julio Guerrero, argentino, nacido el 23 de febrero de 1929, L. E. Nº 4.340.969, casado en primeras nupcias con Norma Lucía Bisso, arquitecto, domiciliado Uspallata 575, piso 5º, Capital Federal; Saverio Miglionico, argentino, nacido el 2 de febrero de 1930, L. E. Nº 4.491.399, arquitecto, casado en primeras nupcias con Nelly Zulema Bisso, domiciliado Uspallata 575, piso 4º, Capital Federal; Orlando Aníbal Vidoni, argentino, nacido el 18 de agosto de 1940, L. E. Nº 5.185.656, contratista de obras, casado en primeras nupcias con María Esther González, domiciliado calle 874 Nº 4209, Quilmes; Héctor Guerrero, argentino, nacido el 29 de julio de 1939, L. E. Nº 4.882.037, contratista de obra, casado en primeras nupcias con Elba Haydée Sánchez, domiciliado Guido 5444, Lanús; Luis José Paletta, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1936, L. E. Nº 4.855.367, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mirta Beatriz López, domiciliado Iguazú 74, Avellaneda y Aroldo Alejandro Ciarloni, argentino, nacido el 27 de enero de 1940, con L. E. Nº 5.182.529, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Gagliardi, domiciliado Alvarado 1290, primer piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción, compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, lo mismo que la financiación y administración de inmuebles de toda clase, ampliación y refacción de los mismos, pudiendo subdividirlos para someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y enajenarlos de tal manera, compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras para su venta. — A tal fin la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Luis José Paletta, Enrique Julio Guerrero y Héctor Guerrero que quedan nombrados gerentes y tendrán el uso de la firma social siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para representar a la entidad — El nombramiento de dichos gerentes es por el período que comprende el primer ejercicio de la sociedad. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 17|10 Nº 36.686 v. 17|10|77

Alfil Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 62 de fecha 13|7|77 pasada ante el escribano Atilio Di Pace de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, el señor Dante Daniel Genovese poseedor de mil cuotas de capital de diez pesos cada una en la sociedad ALFIL PRODUCCIONES, S. R. L., las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios señores Miguel Angel Troisi, Ramón Díaz Devesa y Jorge Alberto Godoy, por la suma total de diez mil pesos ley. — S| testado: 13 — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 17|10 Nº 36.689 v. 17|10|77

Rotuprint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 15 de setiembre de 1977. — Socios: Gustavo Federico Frey, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.576.653, nacido el 29|12|1940, domiciliado en Buenos Aires 549, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Georgina Eva Varnagy Walter de Frey, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 6.280.820, nacida el 1º|6|1948, domiciliada en Buenos Aires 549, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: ROTUPRINT, S. R. L. — Domicilio Legal: Mendoza 2051, piso 7º, D, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La explotación del ramo de las artes gráficas, imprenta, encuadernación y editora, compraventa de papeles, su importación y exportación. — Capital Social: $ 4.000.100.— (cuatro millones cien mil pesos). — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100,— e. 17|10 Nº 36.692 v. 17|10|77

La - Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 8 de julio de 1977. — Socios: Roberto Oscar Sabatella, argentino, soltero, comerciante, 42 años, domiciliado en Matheu 1725, piso 10, depto. 8, Capital, L. E. Nº 4.125.345; Alberto Roque Salias, argentino, soltero, comerciante, 41 años, domiciliado en Matheu Nº 1725, piso 9º, depto. 5, Capital Federal, L. E. Nº 4.153.055; Osvaldo Miguel Cespi, argentino, comerciante, 44 años, casado, domiciliado en Campo Salles 1756, P. B., D, Capital, L. E. número 4.085.103; Nelso Gómez, chileno, comerciante, casado, 40 años, domiciliado en Triunvirato 5237, P. B. C, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 5.524.307; Juan José Porto, argentino, comerciante, 52 años, casado, domiciliado en Zapiola Nro. 4046, Capital, L. E. Nº 4.006.791. — Denominación: LA - CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Matheu 1705, piso 20, depto. 4, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de estaciones de servicios para el automotor, pudiendo dedicarse además a las reparaciones de los mismos encarando los trabajos de talleres mecánicos de reparación de chapa y pintura, electricidad y carburación, tapicería, gomería y todo aquello que constituya una atención o reparación del vehículo automotor. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1977. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Administración y Dirección: A cargo de los socios Nelso Gómez y Osvaldo Miguel Cespi, revistiendo el cargo de gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social; y el uso de la firma social será ejercida en forma individual. — S|testado: A partir — Vale. — S|raspado: octubre — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100,— e. 17|10 Nº 36.688 v. 17|10|77

Obrador Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Boroday, nacido el 2 de agosto de 1911, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito 2255, Lomas del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.071.071, y Horacio Novas, nacido el 21 de febrero de 1934, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito 2255, Lomas del Mirador, La Matanza, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.320.771. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1977. — 3) Razón social: OBRADOR CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Riobamba 340, piso 13, oficina H, Capital. — 5) Objeto social: Constructora de obras civiles e industriales, reparaciones y refacciones, tanto públicas como privadas, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con las operaciones que requieran el concurso público. — 6) Plazo de duración: Seis años a contar de la fecha de constitución. — 7) Capital social: $ 500.000 formado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo conjuntamente de los dos socios, quienes serán gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Serán gerentes los dos socios en forma conjunta — 10) Fecha de cierre de ejercicios: 31 de julio. — Testado. S.R.L. No vale. E|L.: de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200,— e. 17|10 Nº 36.706 v. 17|10|77

Ingeniero Damiano Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 18 de agosto de 1977. — Cesión de 125 cuotas de Miguel Angel Damiano (hijo) a favor de Miguel Angel Damiano (padre), argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 24|4|19, con domicilio en Santa Cruz Nº 50, "B", Capital, y L.E. Nº 419.461 de "INGENIERO DAMIANO, INSTALACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Domicilio social: Av. San Juan Nº 1475, Capital. — Plazo de duración: cinco años contados a partir del 1º de enero de 1976. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguients actividades: a) Industriales: la fabricación, reparación e instalación de equipos y aparatos utilizados en establecimientos industriales, comerciales, servicios públicos y|o privados, destinado al incremento de su eficiencia o al saneamiento sanitario ambiental, en especial equipos para la depuración de agua, tanto de provisión como de desagües industriales y|o cloacales, sus repuestos, accesorios, tableros eléctricos y electrónicos — b) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de los equipos y aparatos citados en el ítem industrial. Importación y Exportación. — Capital social: ocho mil cien pesos ($ 8.100), dividido en 810 cuotas de v$n 10.- cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: ejercida por el socio gerente Miguel Angel Damiano. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Fecha del instrumento: 25 de agosto de 1977. — Cesión de 135 cuotas de Alberto Raúl Insúa a favor de Carlos Nelson Dal Molin, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|8|35, con L.E. Nº 5.892.357, domiciliado en Avda. del Libertador 6638, Capital, de "Ingeniero Damiano Instalaciones, Sociedad de Responsabildad Limitada". — Quedan como socios Miguel Angel Damiano (p.), 675 cuotas; y Carlos Nelson Dal Molin, 135 cuotas.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600,— e. 17|10 Nº 36.696 v. 17|10|77

Doble M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado, el 31 de octubre de 1975, el Sr. Mariano Merdinger y la Sra. Ana Novicka de Merdinger, únicos socios de "Doble M Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven aumentar el capital social y adecuar la sociedad a la Ley 19.550. — Denominación: DOBLE M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1928, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de confecciones para damas, similares anexos y complementarios. — Capital social: $ 250.000. — Dirección, administración y representación: Estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma será indistinto. — Ejercicio social: Al 30 de setiembre de cada año. — Duración: 20 años, a partir del 30 de setiembre de 1971. — Aclaratoria: el nombre y apellido de la socia Ana Nowicka es como queda dicho y no Novicka como figuró en los contratos anteriores.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e. 17|10 Nº 36.711 v. 17|10|77

Sistemas de Seguridad Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Orlando Luis Piasco, 47 años, argentino, industrial, domiciliado en Canning Nº 2835, 7º piso, Capital, L. E. Nº 4.237.912; José Luis Manzordo, 43 años, argentino, empleado, domiciliado en Uriarte Nº 2434, 3º piso "D", Capital, L. E. 4.127.048; Juan Gabriel Tomas Wille, 38 años, argentino, empleado, domiciliado en Paraguay Nº 4829, 5º piso "A", Capital, y Carlos Francisco Barrera, 27 años, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Av. Juan B. Justo Nº 7982, 3º piso "B", Capital, L. E. número 8.447.342. — 2. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1977. — 3. Razón social: SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Juncal Nº 754, 3º piso, Depto. "31", Capital. — 5. Objeto social: Su objeto será la fabricación, armado, compraventa, locación, locación de obra y de servicios, registro de patentes y marcas y su explotación, comercialización, intermediación, importación y exportación, tomar representaciones y distribución de sistemas de seguridad e higiene laboral en cualquier punto de la república. — 6. Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo del socio gerente, Sr. Orlando Luis Piasco. — Organización de la representación legal: Actuará el socio gerente con amplias facultades para otorgar y revocar poderes. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: del, cada: vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 17|10 Nº 45.638 v. 17|10|77

Cebrones Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 4 de abril de mil novecientos setenta y siete. — Nombre de los componentes: Antonio Cebrones, argentino, soltero, nacido el 1º de agosto de 1915, comerciante, domiciliado en Fragata Argentina 1758, Capital Federal, titular de la cédula de identidad Nº 323.542, de la provincia de Buenos Aires y don Pedro Cebrones, argentino, casado con Anastasia Kuzuk, nacido el 26 de setiembre de 1919, comerciante, domiciliado en Sequeira 7096, Capital Federal, titular de la cédula de identidad Nº 1.140.215, de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: CEBRONES HERMANOS S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Fragata Argentina 1758. — Duración: 10 años, contados a partir del vencimiento del plazo primitivo de la sociedad, o sea, el 14 de noviembre de 1975. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la producción, compra y venta de productos agrícolas y forestales, compra, venta y consignación de productos agropecuarios, en especial, papas. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos comerciales y jurídicos congruentes, siempre que fueran autorizados por las leyes respectivas. — Capital: El capital social se establece en la suma de sesenta mil pesos, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Antonio Cebrones treinta cuotas y al señor Pedro Cebrones otras treinta cuotas. — Este capital se integra totalmente con los rodados que debidamente especificados constan por inventario. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio y Pedro Cebrones, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación social y obligándola debidamente con su firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e. 17|10 Nº 45.633 v. 17|10|77

Servital

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE Contrato Social de Servital S.R.L. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1977, se reúnen los socios de SERVITAL S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1976, bajo el Nº 2.331 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señores: Norberto José María Serra Brun, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 3.511.434, domiciliado en Chacabuco Nº 651, piso 8º, Depto. "92", Capital Federal; Carlos Bernardo Bruno, argentino, soltero, domiciliado en Cochabamba Nº 756, piso 5º, Depto. "21", Capital Federal, de 33 años de edad, comerciante, titular de la C. I. Nº 6.251.360, de la Policía Federal, y Jorge Humberto Consiglio, argentino, soltero, domiciliado en Estados Unidos Nº 753, 2º piso, Depto. "B", Capital, de 25 años de edad, titular de la C. I. Nº 6.784.224, expedida por la Policía Federal, comerciante, todos hábiles, y resuelven en este acto modificar parcialmente la cláusula quinta del contrato celebrado el 21 de abril de 1976 y por el cual constituyeron la sociedad Servital S.R.L. — La modificación se efectúa en el primer párrafo de la cláusula quinta y se refiere a quienes ejercerán la gerencia de la sociedad, quedando en consecuencia la primera parte de la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Jorge Humberto Consiglio y|o Norberto José María Serra Brun, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, y revestirán el cargo de gerentes". — "Los socios dejan expresa constancia que los restantes párrafos de la cláusula quinta no se modifican quedando en consecuencia redactada de la misma manera que en el contrato original. De conformidad se firma este ejemplar con una copia para ser presentado en el Registro Público de Comercio para su debida inscripción". — S.B.: el, al, c, N: vale. — E|L.: de: vale. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800,— e. 17|10 Nº 45.722 v. 17|10|77

Ubaldo Ramón Jaime e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

PRIMER testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días de mes de enero de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Ubaldo Ramón Jaime, de cincuenta y dos años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina Celia Rodríguez, domiciliado en la calle Avenida Patricios Nº 1524, piso 2º, departamento 10, de la Capital Federal, con L.E. Nº 2.905.137; Guillermo Omar Jaime, de veintitrés años de edad, argentino, técnico mecánico, soltero, domiciliado en la calle Avenida Patricios Nº 1524, piso 2º, departamento 10 de la Capital Federal, con D.N.I. número 10.717.622, y Andrés Gualterio Jaime, de veintiséis años de edad, argentino, técnico mecánico, soltero, domiciliado en la calle Avenida Patricios Nº 1524, departamento 10, de la Capital Federal, con L.E. Nº 8.326.684, se conviene en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el Decreto Ley Nº 19.550|72 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "UBALDO RAMON JAIME E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Grito de Asencio Nº 3716, Capital Federal. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer locales de venta, depósito, talleres o sucursales en cualquier parte del país asignándole o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de la duración de la sociedad será noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, construcción, reparación, ajuste, montaje y venta de maquinarias y equipos para refrigeración en sus diferentes tipos, estilos, calidades y aplicaciones; b) Fabricación, reparación, ajuste y montaje y venta de todo tipo de motores a explosión en general para refrigeración; c) Industrialización y comercialización de todo tipo de piezas, moldes y matrices aplicables a equipos y maquinarias para refrigeración, d) Fabricación, reparación, ajuste, montaje y venta de equipos para aire acondicionado, sus piezas, moldes y matrices. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ubaldo Ramón Jaime, diez mil cuotas (10.000) por un valor de pesos cien mil ($ 100.000); Guillermo Omar Jaime, diez mil cuotas (10.000) por un valor de pesos cien mil ($ 100.000), y Andrés Gualterio Jaime, diez mil cuotas (10.000) por un valor de pesos cien mil ($ 100.000). Las cuotas sociales han sido integradas en bienes conforme al inventario que se firma por separado y forma parte del presente contrato. Los socios garantizan ilimitadamente y solidariamente a los terceros la efectividad y valor asignado a los aportes, al tiempo de la constitución conforme a lo prescripto por la Ley Nº 19.550. — Quinta. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad salvo con el consentimiento unánime de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad rigiéndose respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, vender, comprar, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles; asociarse, nombrar agentes, importar, exportar, actuar como comisionista o mandataria, inscribirse ante organismos del Estado Nacional, provincial o municipales, en carácter de poseedora contratista o concesionaria, realizar toda clase de trámites ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, solicitar y otorgar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias y crediticias nacionales, municipales o privadas, del país o del extranjero. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas incluyéndose la facultad para realizar los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: Los socios no podrán comprometer a la sociedad en operaciones que no se relacionen con su giro y de ningún modo obligarla en avales o garantías ajenas al mismo. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre, serán practicados un inventario, balance general y cuadro de resultados, mediante los cuales se determinarán las utilidades líquidas irrevocablemente realizadas; los que se pondrán a disposición de los socios en forma fehaciente durante quince días, a los efectos de su consideración y aprobación. Transcurrido el plazo mencionado, sin haber sido observados, se considerarán definitivamente aprobados. — Novena: Las utilidades serán distribuidas en proporción a los aportes integrados por cada socio, previa la deducción de reservas legales y facultativas que prudentemente se decidan realizar. De igual manera soportarán las pérdidas. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. — Décima: Si se produjera la disolución y liquidación de la sociedad, ésta se realizará por medio de los socios directamente, conforme a las normas del Código de Comercio, debiendo cancelar en primer término el pasivo y si resultaran utilidades se repartirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Undécima: La sociedad podrá transformarse en otra de los tipos admitidos por la ley, si así lo dispusieran los socios por unanimidad. — Duodécima: Toda divergencia que se suscite entre los socios, en relación al presente contrato, y también durante el período de disolución y liquidación, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal, con renuncia expresa de otro todo fuero o jurisdicción. Conforme los otorgantes, suscriben el presente en Buenos Aires, a treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: Ubaldo Ramón Jaime — Guillermo Omar Jaime — Andrés Gualterio Jaime.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400,— e. 17|10 Nº 45.692 v. 17|10|77

Estan-Cep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Lorenzo, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fernández, L.E. Nº 4.223.097, argentino, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Caracas 1907, Capital Federal; Eduardo Enrique Ovejero, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Trigás, L.E. Nº 8.317.037, argentino, de 27 año de edad, comerciante, domiciliado en A. Magariños Cervantes 2293, Capital Federal; y Francisco Antonio Requejo, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Trigás, C.I. Nº 7.915.879 de la Policía Federal, de 26 años de edad, domiciliado en César Díaz 2322, 2º piso "A", Capital Federal, argentino, comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de julio de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: "ESTAN-CEP", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: A. Magariños Cervantes 2389, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compraventa, comercialización y distribución de estanterías metálicas, cepillos de acero y afines, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o representación los mencionados productos. — 6) Plazo de Duración: cincuenta (50) años a partir del 12 de julio de 1977. — 7) Capital Social: $ 200.000 (doscientos mil), dividido en dos mil (2.000) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una. — 8) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los señores Gerentes en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — E|l.: "argentino"; vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000,— e. 17|10 Nº 45.727 v. 17|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28 de abril de 1977 se ha solicitado la inscripción del oficio de fecha 11|3|77 de la declaratoria de herederos dictada en autos Venancio Ventoso s/Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Dpto. de Lomas de Zamora Nº 3, Secretaría Nº 6, por la cual por fallecimiento del causante Venancio Ventoso le suceden como herederos sus hijos Gabriel Alejandro, Fabiana Erica y su conyuge Marta Gladis Chaparro; con respecto a la sociedad HISPANO BAR Y RESTAURANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la misma sociedad adquiere a los herederos la totalidad de haber que les corresponde por la causal señalada. — E/L.: oficio de fecha 11|3|77 de. Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.17|10 Nº 47.306 v.17|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de julio de 1977 se ha solicitado la Inscripción de la Declaratoria de Herederos y Adjudicación, dictada con fecha 28 de mayo de 1976 en autos: "REGULA, JOSE s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, por la cual las 500 cuotas que el causante tenía en la Sociedad José Regula y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a su heredero Don José Roberto Regula, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.523.749. — Entre líneas: y Adjudicación. Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 47.210 v.17|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FOJGIEL y de doña BASIA AJZENDRUT DE FOJGIEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Luis Alberto Dupcu, secretario.

$ 1.000.— e.17|10 Nº 36.247 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FLORENTINO BRAVO y de doña DOLORES o LOLA CABRAL DE BRAVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.17|10 Nº 44.590 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don ANTONIO MARTIN a estar a derecho en los autos "Martín Antonio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 500.— e.17|10 Nº 47.258 v.17|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|10|77	OLGA ALICIA MATEOS	17|10	19|10|77	36.919	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|10|77	JOSE del RIO	17|10	19|10|77	36.934	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|10|77	JOSEFA CAMPO de FIASCHE	17|10	19|10|77	46.684	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 9|77	VICENTE MARIA CAPON	17|10	19|10|77	46.691	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 9|77	CATALINA ROSA TASSARA de DEMARCHI	71|10	19|10|77	46.830	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18| 8|77	José DOLEZEL	17|10	19|10|77	36.922	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12| 8|77	PEDRO SILVERIC CATASUS	17|10	19|10|77	46.553	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|10|77	NAIFE HAMMOUD de EREYAUI	17|10	19|10|77	46.555	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23| 9|77	JULIAN SILVANO ARNAUD	17|10	19|10|77	46.778	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	—|—|—	MARIA ESTHER RUIZ	17|10	19|10|77	46.565	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 8|77	MARIA MAGDALENA CAZAUX de RIBOT	17|10	19|10|77	36.914	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|77	ERNESTO HERRERA JIJENA	17|10	19|10|77	46.614	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7| 8|77	JORGE ALBERTO ROMERO	17|10	19|10|77	46.661	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|10|77	JOSE HUMBERTO MESSINA	17|10	19|10|77	46.668	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|10|77	Angel Antonio LOPARDO	17|10	19|10|77	36.903	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|10|77	MANUEL MALACARNE y ANGELA MARGARITA COLOMBO de MALACARNE	17|10	19|10|77	36.950	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	AGUSTIN MARIANO DE VEDIA	17|10	19|10|77	36.935	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|77	ADOLFO CELEMIN	17|10	19|10|77	46.609	1.000
7	14	José Luis Galmarini	5|10|77	HUGO BERNARDO FOURTANE	17|10	19|10|77	46.604	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 8|77	MIGUEL ANGEL SANSON	17|10	19|10|77	46.829	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 9|77	Ricardo FERNANDEZ	17|10	19|10|77	36.921	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16| 9|77	MARGARITA ANA FLORENTINO	17|10	19|10|77	46.593	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|77	MARGARITA MULVANY DE LIPPI	17|10	19|10|77	46.767	1.000
10	19	Martín J. Durand	30| 9|77	JOSE CLAVIJO	17|10	19|10|77	46.741	1.000
10	19	Martín J. Durand	15| 7|77	ROSA DIAZ	17|10	19|10|77	36.885	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12| 9|77	SERGIO ALVAREZ	17|10	19|10|77	36.905	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	JUAN RAFAEL SALADRIGAS	17|10	19|10|77	36.949	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6| 9|77	CARLOS MARIO EGIDIO LARGHI	17|10	19|10|77	46.557	1.000
11	21	Julio Campos	7|10|77	ROBERTO JOSE VAZQUEZ	17|10	19|10|77	36.946	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27| 9|77	HAYDEE CARMILLO DE NICOLAIDES	17|10	19|10|77	46.811	1.000
11	21	Julio Campos	7|10|77	Luis Armando PELLEGRINI	17|10	19|10|77	36.954	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|10|77	RAUL IAPALUCCI	17|10	19|10|77	46.595	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26| 9|77	PEREZ de RIU, María	17|10	19|10|77	36.928	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|10|77	FANNY GUROVICH de EYTMAN	17|10	19|10|77	36.953	1.000
13	26	Ester Riesel	26| 9|77	ISMAEL JOSE CREIXELL	17|10	19|10|77	36.924	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	4|10|77	JOSE TORIBIO LIZA	17|10	19|10|77	46.740	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	25| 9|77	SAMUEL ENRIQUE FOGWILL	17|10	19|10|77	46.649	1.000
13	26	Ester Riesel	3|10|77	Sofía Aboba Vda. de Levy	17|10	19|10|77	46.589	1.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|77	HECTOR MANUEL GARROTE	17|10	19|10|77	36.916	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5| 9|77	Pedro Favit	17|10	19|10|77	46.719	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6| 9|77	Víctor Ismael PEIRANO	17|10	19|10|77	36.942	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|10|77	FRANCISCA CHRESTIA de LAFRANCONI	17|10	19|10|77	36.927	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|77	Nessin Behar	17|10	19|10|77	46.580	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	19| 9|77	Francisca VAZQUEZ	17|10	19|10|77	46.547	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|10|77	MARIA CARMEN PISA Vda. de MALIZIA	17|10	19|10|77	36.911	1.000
18	36	María Isabel Millán	30| 9|77	Florencio Manuel Parravicini	17|10	19|10|77	46.810	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 9|77	LEONOR SABINA SARACINO de RAFFO	17|10	19|10|77	46.842	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 8|77	Emma Dolores Crespo de Gayo	17|10	19|10|77	46.568	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 9|77	Juana LICCIARDELLO	17|10	19|10|77	46.567	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 9|77	FRANCISCO BIVIANO DOWLING	17|10	19|10|77	46.819	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|77	MARIA LUISA LUCERO Viuda de ALVAREZ	17|10	19|10|77	46.823	1.000
20	40	Salvador José Mammana	7|10|77	Pablo Zarazaga o Pablo José María Lorenzo Justiniano Ezequiel Enrique Melchor del Corazón de Jesús Zarazaga y Arduña	17|10	19|10|77	46.736	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	ANDRES ESTEBAN GUERRA	17|10	19|10|77	36.957	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|10|77	Luis FALCONE	17|10	19|10|77	46.566	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|10|77	ANA FURICELLI	17|10	19|10|77	46.672	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	11| 8|77	ELOISA ANTONIA CATALINA MERCEDES FUNES DE ALLENDE y JOAQUIN ALLENDE	17|10	19|10|77	36.932	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 9|77	ANTONIO ROBAINA	17|10	19|10|77	36.923	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21| 6|77	Domingo Gregorio Santinelli	17|10	19|10|77	46.575	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5| 9|77	LUCIO VICTORIO COLOMBO y ANTONIA JULIANA CHIGLIAZZA DE COLOMBO	17|10	19|10|77	46.564	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 9|77	RAFAEL PEREZ	17|10	19|10|77	46.620	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	28| 9|77	EVANGELINA ARGAÑARAZ	17|10	19|10|77	36.886	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|77	MARIA GRACIA PETITTI	17|10	19|10|77	36.947	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|77	MATILDE GONZALEZ de ALEN y JOSE MARIA ALEN	17|10	19|10|77	36.883	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 8|77	GABINA SAEZ de CONDOLEO	17|10	19|10|77	36.948	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|77	Concepción Josefina DE SIMONE	17|10	19|10|77	36.956	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|10|77	PAULINA CARMEN SMIRAGLIA de GARDE	17|10	19|10|77	36.952	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|10|77	DOMINGO SISCA	17|10	19|10|77	36.940	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20| 9|77	NICOLAS FELIX MARINI	17|10	19|10|77	46.588	1.000
26	52	Julio César Dávolos	16| 9|77	LUISA FERRARI DE BIANCHI	17|10	19|10|77	46.675	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 9|77	ANASTASIA ALONSO de CASTRO	17|10	19|10|77	36.925	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 9|77	MARIA DOLORES CARNERO DE GARCIA	17|10	19|10|77	36.939	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 9|77	Irene MARTINEZ de CONDE y Manuel CONDE	17|10	19|10|77	46.594	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|77	JOSE SALLES	17|10	19|10|77	46.574	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5|10|77	ATILIO o ATILIO TRANQUILLO CUATTO	17|10	19|10|77	46.606	1.000
27	54	Ana María Luaces	5|10|77	ROBERTO OTAVIANO	17|10	19|10|77	36.893	1.000
27	53	Ana María Luaces	23| 9|77	Ortiz, Fortunato	17|10	19|10|77	46.581	1.000
27	54	Ana María Luaces	5|10|77	AMALIA MARIA SILVANO de CARREGA	17|10	19|10|77	46.635	1.000
28	56	José Luis Gallo	30| 9|77	María Rosa STANISCIA de HUUSMANN	17|10	19|10|77	46.685	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 7|77	GABRIEL ARALL	17|10	19|10|77	36.898	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º| 9|77	CATALINA MERCEDES CORIGLIANO DE SANTUCHO	17|10	19|10|77	36.933	1.000
30	60	José María Scorta	19| 9|77	Benito GALLARDO	17|10	19|10|77	46.548	1.000
30	60	José María Scorta	5| 9|77	Nilda Matilde OTTINA de MARTINEZ	17|10	19|10|77	36.953	1.000
30	59	Luis José Carballido	20| 4|77	Manuel Escobar y Prudencia Prieto o Prudencia Prieto de Escobar	17|10	19|10|77	46.607	1.000

e.17|10 Nº 719 v.19|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA VARGAS ORTIGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.
e.17|10 Nº 3.065 v.21|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Ernesto A. Spangenber, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.
e.17|10 Nº 3.066 v.4|11|77

ROSARIO

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MIGLIORISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción arts. 154 y 292 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por dos (2) días.
Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.17|10 Nº 3.064 v.18|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "ALDAO JOSE y otra c|ALDAO de CEIJAS MARIA CLARA s|división de condominio", que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 19 de octubre de 1977, a las 11 horas, sobre el mismo el inmueble sujeto a la ejecución en autos ubicado en la calle Paroissien 3719|21 y que consta de 3 habitaciones, baño y cocina y local y que mide 8,66 metros al frente sud este por 26,72 metros de fondo. El inmueble está ocupado por la demandada y se entregará desocupado, adeudándose en concepto de Impuestos Municipales $ 4.880 y en concepto de O.S.N. $ 8.400. Base $ 4.500.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y Sellado de Ley. Visitar días 17 y 18 de octubre de 15 a 18 horas. Expediente Nº 38.795. (Reservado en Secretaría).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Horacio Rómulo Granero, secretario.
$ 3.900.— e.17|10 Nº 47.367 v.19|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes finca Cerrito 1548/50 - Expte. 41.901" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 10 horas en Talcahuano 479, la siguiente unidad del edificio de autos: Piso 2 U 13 de tres ambientes, baño y cocina (incompleta); al frente, un ambiente con pisos de baldosas de marmolina; tiene algunos deterioros de pisos, pintura y zócalos. — Sup. propia: 47,32 m2. Porc. 1,39 %. — Base: $ 1.450.000 al contado, en efectivo. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. — Desocupada. — Se visita los días hábiles de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 6.500.— e.17|10 Nº 47.326 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. C. F. I. — s|quiebra. — (Expediente número 29.456)", que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 12 horas en Talcahuano 479, el inmueble de Avda. Belgrano 2377/79, local 2, que tiene puerta de acceso de una hoja, vidriera y baño. — Superficie propia: 30,30 m2. — Porcentual: 1,22 %. — Desocupado. — Se visita de 8 a 12 horas los días hábiles. — Base: $ 984.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. en efectivo. Al contado. El cmoprador deberá constituir domicilio en la Capital y es condicion de venta que el escribano será designado por el Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 5.000.— e.17|10 Nº 47.327 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s quiebra s/inc. informes. Belgrano 2381, Expte. 41.900", que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 11 horas en Talcahuano 479, las siguientes unidades del edificio de autos: P. B. U 5, un ambiente, kichinette y baño. — Sup. propia: 22,99 m2. Porc. 0,81 %. — Base: $ 790.000. Piso 5º, U 42, dos ambientes, baño y cocina. — Sup. propia: 29,44 m2. Porc. 1,17 %. — Base: $ 860.000. — Al contado. En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o|oo, desocupados. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado. — Se visitan los días hábiles de 8 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 6.000.— e.17|10 Nº 47.322 v.21|10|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s/quiebra". Expte. Nº 37.311, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez y Alberto Toschi, en común para esta subasta, rematarán el lunes 31 de octubre de 1977, a las 16 horas en Paraguay 776, planta baja, la Unidad 24 ubicada en el cuarto piso del inmueble de Canning 2070 y que consta de un ambiente, kitchenette, baño, en buen estado de conservación. Interno, ocupado por un intruso. — Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales y hay portero eléctrico. — Base: $ 1.800.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado. — Visitar de 15 a 18 horas, diariamente. — Informes: Armando G. Marolda: T. E. 392-2563 y 3852. Carlos M. Páez, T. E. 773-0196 y Alberto M. Toschi, T. E. 771-3951.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 4.800.— e.17|10 Nº 47.307 v.19|10|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "LUSIMA S. A. C. I. F. s/quiebra" (Expte. 26 142) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 el inmueble San José 581/83, Capital, P. B. - U 1 y que consiste en un local con vidriera, entrada independiente con doble puerta, dos baños y un patio. — Superf. total: 65,09 m2. Porc. 13,48 %. — Desocupado. — Base: $ 2.859.340. — Al contado. En efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. — Se visita los días hábiles de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 3.000.— e.17|10 Nº 47.325 v.19|10|77

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días en autos: "LONEGRO, ABEL R. c/RICCHI, ZELMIRA CRISTINA TERESA s/Ejecutvo", (Expte. Nº 3 741), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará el día 20 de octubre de 1977, a las 10 hs., en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben los días 17, 18 y 19 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: Un combinado m/Televa Radial, exterior, tapa acrílico al centro, cambiador automático para discos, Nº 946.933, modelo H.A, mueble de pie. - Dos cuadros con personajes gauchescos de 50 x 60 en marcos dorados. - Un cuadro motivo floral de 1 x 0,70 aprox., con marco dorado, todos en fórmica. - Un reloj a péndulo, marca no visible, de pared, modelo antiguo, funcionando, de aproximad. 0.90 x 0,30 la caja. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan previo pago total del precio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Dr. Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 47.328 v.18|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CAMEA S. A. I. C. c/ASINCAR S. en C. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 1.917), que los martilleros Alberto Enrique Bieule y Mercedes Isasmendi, rematarán el día 3 de noviembre de 1977, a las 11 horas en el salón de remates de la calle Venezuela Nº 3165, Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: 4.960 kilos de aluminio, distribuidos: 1.143 kilos en rollos, serpentinado y recortes, y 3.817 kilos en 347 chapas acanaladas de 0,82 x 4 mts. cada una, con 11 kilos aproximados cada una, en 3 lotes de 115, 115 y 117 chapas, respectivamente. — Base de los recortes $ 300.— el kilo; base de las chapas $ 800.— el kilo. — Bienes correspondientes a la demandada que no reconocen gravamen alguno. — Todo al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 3.400.— e.17|10 Nº 37.070 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Capital Federal, comunica por un día en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c/SIRAK S. R. L. s/Ejecutivo - Prenda", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 27 de octubre de 1977, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca "E.S.C" Nº 109.682 de refilar forros. — Una máquina marca "E. S.C." Nº 54453 de cortar cortes. - Una máquina marca "E.S.C.", Nº 111176 de sacar calzados de hormas. — Base: pesos 360.990. — Al contador. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — El Secretario.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 47.264 v.17|10|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 13, comunica por un día en el juicio: CABA, RICARDO y otros s/Seven Up Conces. SAIC. y otro s|despido, Expte. 47.102; que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 18|10|77, a las 10 horas, en la calle Humberto I 2046: 1 ámpara de pie, color rojo, base blanca, con pantalla roja, 2 luces. - 1 secador de cabellos de pie, eléctrico, 3 patas, rodante, marca Seco, sin número, funcionando. — Se exhiben de 10 a 18 horas. — Venta al contado. — Comisión: 10 %. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Javier Hermida, secretario.

$ 800.— e.17|10 Nº 47.159 v.17|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, en el juicio: "Rocatagliata, José c/Ferdman Rafael s/escrituración", emplaza a RAFAEL FREEDMAN para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 1.200.— e.14|10 Nº 37.036 v.17|10|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

SEPARATAS

- Nº 106
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado.
- Nº 141
  LEY Nº 21.297
  Modificaciones al Régimen de Contrato de Trabajo.
- Nº 145
  LEY Nº 21.338
  Modificaciones al Código Penal de la Nación.
- Nº 151
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones.
- Nº 152
  RESOLUCION Nº 522/76
  Previsión Social. Texto Ordenado de la Ley Nº 18.037
- Nº 153
  LEY Nº 21.481
  Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Nº 154
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias.
- Nº 155
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones.
- Nº 156
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284.
- Nº 158
  LEY Nº 21.526
  Régimen de Entidades Financieras
- Nº 159
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos.
- Nº 161
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva.
- Nº 162
  RESOLUCION Nº 1.925/77
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva.
- Nº 163
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial.
- Nº 164
  LEY Nº 21.617
  Transferencia de Tecnología. Inscripción de marcas. Normas.
- Nº 165
  DECRETO Nº 2.541/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial.
- Nº 166
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos.
- Nº 167
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades.

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.
Precio: $ 40. c/u.
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

acreedores de GUILLERMO BANSEMEIR. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.052 v. 18|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FRANCISCO CARBONE, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e. 14|10 Nº 3.053 v. 18|10|77

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — María I. Millán, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.054 v. 18|10|77

Nº 19

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Nombre y apellido del causante: HERMINIA TERESA LAGOS. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.055 v. 18|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el térm no de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RAMIREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

e. 14|10 Nº 3.056 v. 18|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treintad ías a herederos y acreedores de SMILJKA CRUJIC. — Publíquese por tres días.

Bunos Aies, 10 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

e. 14|10 Nº 3.057 v. 18|10|77

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PRADA.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 1.200.— e.14|10 Nº 47.160 v.18|10|77

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ADELA MARIA BAIZAN DE D'AGOSTINO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Luis José Carballido, secretario.

$ 1.000.- e.14|10 Nº 33.218 v.18|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 19|8|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución parcial de la quiebra "HENDLIN Y CIA. S.C.A. y MOISES HENDLIN", haciéndose constar que los acreedores quirografarios no perciben dividendo alguno, ya que el activo liquidado, alcanza únicamente para pagar el 50 % de los acreedores con privilegio general.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e. 14|10 Nº 3.058 v. 17|10|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y

otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno; 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 15.000.— e.4|10 Nº 44.820 v.24|10|77

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra" ha ordenado publicar la siguente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, designase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4/76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilífera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días en autos "Creaciones York S.R.L. s|quiebra incidente de calificación de conducta" que se ha calificado la conducta de SAMPAT, SARQUIS ACHKARIAN y VAROUJAN, VARTAN ARTINIAN, socios gerentes de la fallida "Creaciones York S.R.L.", como culpable y fraudulenta conforme art. 169, incs. 3º y 4º; 170, inc. 8º de la Ley Nº 11.719. — Publíquese sin cargo en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.14|10 Nº 3.059 v.17|10|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.986 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20|4|77, cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. —

$ 10.500.- e.14|10 Nº 37.035 v.3|11|77

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días la quiebra de SUQUI, ISMAEL. Síndico Norberto Eanesi, con domicilio en Galicia 2422, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1977. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Juzgado el 24 de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e. 11|10 Nº 3.045 v. 17|10|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que el 19 de junio de 1972 se ha decretado la quiebra de "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL, CHASKIEL, SOCIEDAD DE HECHO", confección de ropa. Los acreedores deberán presentar al síndico contador público Alfredo Arturo Uriarte Rebaudi, Carabobo 250, planta baja, Depto. "F", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre próximo. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de diciembre de 1977, a las 8 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de agosto de 1971. Intímase a todos los que tengan dinero, bienes y documentos de los fallidos a no entregárselos a éstos, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Se ha decretado la inhibición general de los fallidos habiéndose librado para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.

e.14|10 Nº 3.060 v.20|10|77

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, llama a licitación para la presentación de ofertas de compra de los bienes de la fallida "MANCUSO Y ROSSI S. A. s|Quiebra" autos de trámite por ante el Juzgado y Secretaría indicados. Se deja expresa constancia que por resolución del Sr. Juez no serán de aplicación a la presente licitación las disposiciones de la Ley 21.606 referentes a que en caso de fracaso de la primera licitación los bienes se venderán sin base; el síndico de concurso continuará sus funciones durante todo el proceso; los acreedores privilegiados podrán hacer uso del derecho conferido por el artículo 200, Ley 19.551 Base: $ 1.000.000.000. Plan de pagos mínimos: 10 % a la firma del acta de adjudicación; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes; 75 % en 8 semestres reajustables por depreciación monetaria de acuerdo a la variación de precios mayoristas no agropecuarios según publicación de INDEC, venciendo el primer semestre a los 18 meses de la fecha de posesión. Interés sobre saldos: 6 % anual. Fecha de apertura de los sobres: 16 de noviembre de 1977, 10 horas, en el Juzgado. Valor del pliego: $ 2.000. Lugar de adquisición: 'Mancuso y Rossi S. A.' Administración, Ley 18.832: Provincias Unidas 3428, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — El secretario.

$ 12.500.— e.14|10 Nº 47.168 v.20|10|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de MATCON'S SOC. DE HECHO (MARIO GURA, MIGUEL A. SANTARENS, ERNESTO CUEVA); síndico: Contador Jorge A. Monti, con domicilio en la calle Solís 615, Piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de diciembre de 1977. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.14|10 Nº 3.061 v.20|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días la siguiente resolución en autos "RICARDO ADOLFO AGUIRRE y otra s| Cancelación": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor de Ricardo Adolfo Aguirre y Ana Menéndez de Aguirre, con fecha 27|6|77 por la suma de pesos 1.378.000, con vencimiento el 27|7|77. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndole saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Ricardo Adolfo Aguirre y|o Ana Menéndez de Aguirre, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Notifíquese al Banco Shaw por cédula. — (Fdo.): Enrique Fernández Pillado, juez".

Eric Frank Warr, secretario.

$ 18.000.— e.5|10 Nº 45.089 v.25|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos: "FORMENTO, JOSE y otra s|cancelación" ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578|06 emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley, vencimiento el 10 de mayo de 1977 a nombre de José O. Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario

$ 16.500.- e.4|10 Nº 36.361 v.24|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado. Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.

$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, se hace saber que en los autos: "DANERI, INES A. y otra s|Cancelación", S. S. ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco de la Nación Argentina - Casa Central a nombre de Inés Adela Daneri y Adela Martínez de Daneri, bajo el número 220.361, con vencimiento el 5 de octubre de 1977, y por la suma de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89|95 del Decreto Nº 5.965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977.
La Secretaría.

$ 22.500.— e.5|10 Nº 45.036 v.25|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos: "KAHANOFF, GRETA VILMA, s|cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977 Atento lo que resulta de las constancias de autos, denuncia agregada a fojas cinco, informe de fojas ocho, fianza requerida y cumplida mediante el embargo trabado a fojas veinticinco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y nueve del Decreto-Ley número 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 500.369-07. Haciendo constar que el depósito fue efectuado el día 27 de diciembre de 1976 a un plazo de noventa días, por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000), siendo el interés anual a su vencimiento a una tasa del noventa y tres por ciento, ascendiendo el citado a su vencimiento a la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil novecientos diecisiete con ochenta y un centavos, que el depósito fue hecho con el Banco Español del Río de la Plata, sucursal Avenida La Plata; que su vencimiento se operó el día 27 de marzo de 1977, que la beneficiaria es la señora Greta Vilma Kahanoff, con domicilio en la calle Cnel. Díaz 1731, 2º piso, unidad 7, de la Capital Federal, y que el citado depósito no tenía endosos ni había sido transferido. El pago del certificado debe hacerse por medio de la entidad en la misma casa en que se constituyó, es decir, Sucursal Avenida La Plata. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. — C. A. F. de la Puente. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Federico Carlos Carreró, secretario.

$ 39.000.— e. 10|10 Nº 45.853 v. 21|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Jorge Di Iorio Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s|cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y fianza prestadas en autos, decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 727 con fecha 31|1|77, de $ 500.000 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77. Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio, Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Cousc, secretario

$ 24.000.- e.4|10 Nº 36.356 v.24|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. Autos y vistos: I) ... reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273783, 2273784, 2273785, 2273786 y 2273787 de pesos [illegible] cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Central, San Martín 137. Librador: Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.322 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.594 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comecial Nº 2, cita y emplaza a don RON ROBERTO FEDERICO TONIZZO a fin de que se presente a estar a derecho en autos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado "Zwicky de Kalnay, Susana y otros c|Donozo Carlos Alberto y otros s|desalojo". — Publíquese por dos días. Domicilio del Juzgado: Paraguay Nº 1536, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.600.- e.14|10 Nº 47.105 v.17|10|77

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, sito en Callao 635, p. 6º, cita a don MARIO LUIS RUCCI, con relación a los autos "Salica, Miguel Angel y otra c|Rucci, Mario Luis y otro s|daño moral", para que comparezca a contestar la demanda dentro del décimo día, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 1.200.- e.14|10 Nº 47.141 v.17|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4/10/77	Marta Helvecia Bottinelli de Mozzini	14/10	18/10/77	46.383	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29/9/77	CESAR GUERRESI	14/10	18/10/77	36.881	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3/10/77	Alfredo REYES	14/10	18/10/77	46.322	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/8/77	María CALIGIURI de COSENZA	14/10	18/10/77	46.304	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/10/77	Emilio Bernat	14/10	18/10/77	36.864	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º/9/77	RAMIREZ de PALMIERI, Josefa Victoria y PALMIERI, Lucas Francisco	14/10	18/10/77	46.375	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28/9/77	Sebastián Lorenzo CANEPARO	14/10	18/10/77	46.354	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3/10/77	CUCURULLO, Vito	14/10	18/10/77	46.267	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3/10/77	RUBEN NORBERTO BONFANTE	14/10	18/10/77	36.867	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21/9/77	ANTONIO MARIANACCI	14/10	18/10/77	46.416	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/9/77	CASIANO SEGADE	14/10	18/10/77	46.276	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29/9/77	FIORE FRANCISCO CRISARI y MARIANA CACECI	14/10	18/10/77	36.827	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/10/77	GENARO DEL VECCHIO	14/10	18/10/77	36.911	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/10/77	RAMON ARES y MANUELA CONCEPCION RICO de ARES	14/10	18/10/77	36.810	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3/10/77	ENRIQUE FRANCISCO GALIZIA	14/10	18/10/77	36.835	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6/10/77	FRANCISCO DEMETRIO PAEZ	14/10	18/10/77	46.450	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	29/9/77	ELSA HAYDEE IAROSSI de PINEDA	14/10	18/10/77	36.850	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30/9/77	PEDRO AGÜERO	14/10	18/10/77	46.522	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/9/77	JUAN CARLOS DOMENE	14/10	18/10/77	36.869	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16/9/77	JOSE DOMINGO	14/10	18/10/77	36.821	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12/9/77	GEREMIAS o JEREMIAS JOSE MARIA TREVES	14/10	18/10/77	36.879	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	30/9/77	Felipa María García Viuda de Trabucco	14/10	18/10/77	36.861	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	30/9/77	ANTONIO DEL BORRELLO Vda. de NIELSEN	14/10	18/10/77	36.816	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	5/10/77	JUAN HIPOLITO PITRELLI	14/10	18/10/77	46.517	1.000
13	25	Eduardo Posse Saguier	4/10/77	SAMUEL URMAN o SAMUEL URMAN ROSEMBERG	14/10	18/10/77	46.374	1.000
13	26	Ester Riesel	6/10/77	Alberto TARANTINI	14/10	18/10/77	46.329	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/9/77	ESTER o ESTHER WORCEWICKA o WORCEWICKY de WOLMAN	14/10	18/10/77	46.366	1.000
14	27	José Luis Caruso	3/10/77	JUAN BAUTISTA GAMARRA	14/10	18/10/77	46.530	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	28/9/77	Rosa Emma Quaglini de Pertusi	14/10	18/10/77	46.315	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/9/77	ELENA RIVARA de BENAVENTO	14/10	18/10/77	36.812	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20/9/77	JOSE JORGE BIRNBAUMER	14/10	18/10/77	36.826	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30/9/77	ROSALIA EDIT CATALADE GISMONDI	14/10	18/10/77	36.866	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7/10/77	Ana María Elena Medrano de Firpo	14/10	18/10/77	46.295	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/10/77	DELFINA BOLAÑO DE GOMEZ	14/10	18/10/77	36.814	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4/10/77	CALCATERRA Artemio	14/10	18/10/77	36.820	1.000
16	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/9/77	Honorio César Binda	14/10	18/10/77	36.834	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3/10/77	MARIA DI PASCALE de PITTARI	14/10	18/10/77	36.833	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5/10/77	Juan Antonio Cegna	14/10	18/10/77	36.862	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/10/77	ANGEL BRIENZA	14/10	18/10/77	36.837	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4/7/77	LUIS ALBERTO ORTIZ y MARIA ROSA PEDRAZZANI de ORTIZ	14/10	18/10/77	46.529	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4/10/77	JACOBO STOTLAND	14/10	18/10/77	46.542	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26/9/77	CESAR HERMIDA	14/10	18/10/77	36.878	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23/9/77	MARIA FAUSTINA SOMOZA de VERONA	14/10	18/10/77	36.839	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/9/77	MARGARITA MARIA LELIA Mc. GUIRE	14/10	18/10/77	36.851	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3/10/77	HORACIO MARIO DIMIER	14/10	18/10/77	36.877	1.000
18	36	María Isabel Millán	6/10/77	CESAR PETRONE	14/10	18/10/77	46.470	1.000
18	35	**Iris A. Pini de Fusoni**	7/10/77	OLIMPIA VIT de LOB	14/10	18/10/77	36.863	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/9/77	GUILLERMINA SARA GARCIA de BERRERA	14/10	18/10/77	36.849	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/9/77	GUERRA de CARRO María del Carmen	14/10	18/10/77	46.270	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/9/77	EDUARDO BAÑOBRE	14/10	18/10/77	36.865	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4/10/77	JAVIER MATEU	14/10	18/10/77	46.294	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20/9/77	MARIA AMALIA LABAT	14/10	18/10/77	46.303	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	3/10/77	PURA GUTIERREZ DE FERNANDEZ	14/10	18/10/77	36.813	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29/9/77	MIGUEL NAYA MULQUI y EVANGELINA EUSEBIA GALENAO	14/10	18/10/77	46.269	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/9/77	Francisco GERGÉLY	14/10	18/10/77	36.829	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/9/77	ANGEL OSCAR ANTONIO GIACOBBE	14/10	18/10/77	36.836	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/10/77	CARLOS DOMINGO BARTOLOMEO	14/10	18/10/77	36.868	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/9/77	BIRGILIO LOYOLA	14/10	18/10/77	36.815	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/9/77	MIGUELA D'ALESIC DE DI LEVA	14/10	18/10/77	36.877	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6/10/77	MERCEDES LEONOR AMADEO DE LAPPONI	14/10	18/10/77	36.832	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/10/77	LEONOR FRESNO	14/10	18/10/77	46.541	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4/10/77	MARIA TERESA REGINA de LACAY	14/10	18/10/77	36.856	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30/9/77	DONNA NAHON DE BENACERRAF	14/10	18/10/77	36.871	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	12/9/77	ROMEO ATILIO LARAIA	14/10	18/10/77	46.462	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlar	12/9/77	Pascual SCAROLA	14/10	18/10/77	46.367	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4/10/77	ELLIOT, Enrique Roberto	14/10	18/10/77	46.438	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30/9/77	HUMBERTO VICTORIO MENGARELLI	14/10	18/10/77	46.452	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/10/77	ABRAHAM HALLIN NARON	14/10	18/10/77	46.413	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/10/77	BERTA ELSA STRUNZ de COLLOCA y JOSE COLLOCA	14/10	18/10/77	46.325	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/9/77	WEISSHON o WELSSOHN de RISSO, Emilia y RISSO, Juan o Juan Alfredo	14/10	18/10/77	46.271	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/9/77	ANTONIA URIETA de BENITO y EMILIO BENITO	14/10	18/10/77	36.841	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/9/77	CESAR AUGUSTO DOMINADOR RAMOS GARCIA	14/10	18/10/77	36.852	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22/9/77	Luciano MIER TORRE	14/10	18/10/77	46.308	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/9/77	Rodolfo Blas Mansilla	14/10	18/10/77	46.460	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/9/77	Ignacio LONGO	14/10	18/10/77	36.840	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20/9/77	MANLIO GURINI	14/10	18/10/77	46.328	1.000
30	60	José María Scotta	30/9/77	MARIA ANGELA LETTERINA LICO de CONCA	14/10	18/10/77	36.838	1.000

e.14/10 Nº 713 v.18/10/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de de Naveira	23|9|77	JUAN SOUZA	13|10	17|10|77	46.017	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|10|77	JUAN PASCUAL o JUAN PASCUAL FRANCISTRAFANI	13|10	17|10|77	36.782	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|9|77	MARIA de la CARIDAD RUIZ de Luna	13|10	17|10|77	36.793	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|9|77	ROSARIO AMADEO PARISI	13|10	17|10|77	36.799	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|9|77	Julio Ramón Loureiro	13|10	17|10|77	36.772	1.000
3	5	Lisandro J. Areco	27|9|77	SERAFIN ALBERTO RODRIGUEZ	13|10	17|10|77	36.726	1.000
3	6	Alejandro Olazabal	22|7|77	ANDRES PEREZ	13|10	17|10|77	45.971	1.000
3	5	Lisandro J. Areco	3|10|77	ROBERTO JOSE ALFREDO RIVARA	13|10	17|10|77	45.942	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|77	EMILIA CORTES	13|10	17|10|77	36.767	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|9|77	ORFILIA CLOTILDE RUIZ de ALINI	13|10	17|10|77	36.769	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|9|77	Raquel KIROLLOS	13|10	17|10|77	36.774	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|9|77	ELISEO JULIO ROSSI	13|10	17|10|77	46.198	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28|9|77	LUIS OSCAR SCE	13|10	17|10|77	36.738	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28|9|77	Carmen MAMONE Viuda de Meligrana	13|10	17|10|77	36.787	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8|6|77	Mariana Filomena FELIPETTI Vda. de SEDOLA	13|10	17|10|77	46.155	1.000
7	14	José Luis Galmarini	27|9|77	ZMAGOSLAV VICTOR LAH	13|10	17|10|77	45.961	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|9|77	Jorge Waldemar Ayala	13|10	17|10|77	45.962	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|9|77	OSCAR JOSE MEZZADRA	13|10	17|10|77	45.967	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3|10|77	FRANCISCA RODRIGUEZ de SERRALVO	13|10	17|10|77	36.752	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	GHINELLI de LOR. DINA	13|10	17|10|77	46.118	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	4|10|77	MARIA AMELIA ARAGON	13|10	17|10|77	36.796	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	30|9|77	JOAQUIN PABLO SIMOES	13|10	17|10|77	46.102	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|9|77	PEDRO FLORO OJEA	13|10	17|10|77	36.775	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	3|10|77	JULIO NARCISO VIGIL	13|10	17|10|77	46.200	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|77	ALBERTO EUGENIO PACINI	13|10	17|10|77	36.803	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|9|77	Oscar Alberto GOENAGA	13|10	17|10|77	36.770	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|9|77	Francisco Araujo	13|10	17|10|77	46.065	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|9|77	LUISA BAMBOZZI de BARLETTA	13|10	17|10|77	36.768	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|10|77	JOSE IGNACIO RAMIL	13|10	17|10|77	45.998	1.000
10	19	Martín J. Durand	28|9|77	Ana Vercellino Vda. de Baietto	13|10	17|10|77	45.946	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|9|77	Fanny Paulina Goldsztein de Rozensztroch	13|10	17|10|77	36.761	1.000
11	21	Julio Campos	22|3|77	CRISANTA VEGA	13|10	17|10|77	46.032	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|9|77	MARIA VICTORIA MARLATS de RAYMON	13|10	17|10|77	46.020	1.000
10	19	Martín J. Durand	22|9|77	Elena Gotkin	13|10	17|10|77	40.990	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|9|77	JESUS CISTERNA y MARIA LUISA BOISEN de CISTERNA	13|10	17|10|77	36.760	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	3|10|77	OTILIA MARTINEZ VIUDA DE BANCHERO	13|10	17|10|77	36.733	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|9|77	FRANCISCO OTON FREUND	13|10	17|10|77	45.984	1.000
13	26	Ester Riesel	26|9|77	PEDRO NOLASCO IRIBERRI o PEDRO MIGUEL IRIBERRI	13|10	17|10|77	46.103	1.000
13	26	Ester Riesel	5|10|77	Joaquina Guerra o Guerra Macía Viuda de de Gadda	13|10	17|10|77	36.759	1.000
13	26	Ester Riesel	22|9|77	JESUS BERGUEIRO	13|10	17|10|77	46.178	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|77	ESTELA ADELA BERARDO	13|10	17|10|77	36.804	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|9|77	VANDA BORGHI de CHAPUIS	13|10	17|10|77	36.741	1.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|77	JULIO DIOGENES BERNARDEZ	13|10	17|10|77	36.797	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	3|10|77	LUISA CARDINALI DE DEL RUSSO o LUISA CARDINALE DE DEL RUSSO	13|10	17|10|77	36.745	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	19|9|77	Emilia Brunelli de Lespi	13|10	17|10|77	36.776	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|9|77	ROMAS BEDIKONIS	13|10	17|10|77	46.104	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|9|77	INES GUADALUPE BERMEJO de ARROBAS	13|10	17|10|77	46.009	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|10|77	Manuela Pestaña de Botta y José Francisco Botta	13|10	17|10|77	36.736	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|9|77	EMILIO LOTITO	13|10	17|10|77	46.018	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|77	LOPEZ de VARELA Concepción	13|10	17|10|77	36.776	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|8|77	JOAQUIN LOBAN	13|10	17|10|77	36.735	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|77	ALBERTO ESPOSITO	13|10	17|10|77	36.723	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22|9|77	Sara ODESSER de SCHAFFIR	13|10	17|10|77	46.042	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30|9|77	JULIA CLELIA D'OLIVEIRA de PODESTA	13|10	17|10|77	36.780	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	28|9|77	José Florentino QUAGLIARIELLO y Nicolás Carmelo QUAGLIARIELLO	13|10	17|10|77	36.728	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29|9|77	CLOTILDE VICTORIA VAZQUEZ	13|10	17|10|77	36.727	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	3|10|77	JOSE SANCHEZ	13|10	17|10|77	36.795	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|9|77	PEDRO RUDAK	13|10	17|10|77	46.013	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|10|77	José Armando Vázquez	13|10	17|10|77	40.999	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	26|9|77	ESTANISLAO JUAN NICOLAS TRIFONE	13|10	17|10|77	36.728	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	30|9|77	Vicente Oscar DOLCETTI	13|10	17|10|77	36.734	1.000
23	45	Hugo Carrillo	26|9|77	ESTELA FLORIO VDA. DE MAZZA y JOSEFA MAZZA VDA. DE OLIVA	13|10	17|10|77	45.987	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|9|77	ALEJANDRO WONG	13|10	17|10|77	36.801	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|9|77	VICENTE TRIPICCHIO, MARIA CRIBELLA y VICENTE ANTONIO TRIPICCHIO o TREPECCHIO	13|10	17|10|77	36.763	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|77	Manuel Fernández	13|10	17|10|77	46.196	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|77	ANGELA VAGGI de GARANZINI y ANSELMO JOSE GARANZINI	13|10	17|10|77	46.092	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|9|77	JOSE ALVAREZ	13|10	17|10|77	46.080	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5|10|77	WILLIAM JOHN MARRABLE AUSTIN	13|10	17|10|77	46.097	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|9|77	Isaac GERZOVICH	13|10	17|10|77	36.779	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|10|77	Arminda VIVAS de BECHARA	13|10	17|10|77	36.773	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|10|77	Juan PAPAGNA	13|10	17|10|77	45.944	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|10|77	MADATIAN ANA o MADATTIAN de KHADARIAN	13|10	17|10|77	36.785	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|9|77	ANTSCHEL ERNEST	13|10	17|10|77	46.142	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|10|77	AUGUSTA NERI de SCALELLA	13|10	17|10|77	36.740	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|7|77	Catalina Josefina Baldo de Pagnotta	13|10	17|10|77	36.737	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|9|77	CLARA CAROLINA GUNCHE de VILASECA	13|10	17|10|77	36.802	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|9|77	Oscar Antonio FINOCCHIETTI	13|10	17|10|77	36.720	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|9|77	JUAN ANTONIO D'ANGIOLA	13|10	17|10|77	36.724	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|10|77	Catalina Rosa María Marmorato Vda. de Pandolfelli y Juan Carlos Florencio Pandolfelli	13|10	17|10|77	45.943	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|9|77	PABLO o PAUL WEILMANN	13|10	17|10|77	36.781	1.000

e.13|10 Nº 717 v.17|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANDRES VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.12|10 Nº 3.047 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MILCIADES ZALDIVAR AVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario.
e. 13|10 Nº 3.048 v. 19|10|77

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ACUÑA CAROLINA AMELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Roberto S. Prellez, secretario.
e. 13|10 Nº 3.049 v. 19|10|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALVADOR SEGRETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.730 que por el delito de falsificación de documento público se le sigue. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 13|10 Nº 3.050 v. 19|10|77

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.690/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa", que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.
e.3|10 Nº 3.013 v.21|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGILIO MERCADO MARTINEZ, paraguayo, soltero, jornalero, con domicilio constituido legalmente en los estrados del Juzgado Federal y real en Domingo Martínez de Irala, Paraguay y de PEDRO BENITEZ, paraguayo, soltero, chofer, domiciliado en Puerto Libertad, Misiones para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de exportación, Nº 1.122/74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Publíquese por cinco días
Posadas, 29 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 13|10 Nº 3.051 v. 19|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "PAGNI BEARD DE PEINADO NILDA J. A. c|BEARD de DELGADO ANA M. y otras s|División de condominio", expediente Nº 50.492 que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el día viernes 21 de octubre de 1977, a las 10 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, la propiedad sita en esta Capital calle Amenábar 2445, en el estado de ocupación en que se encuentra, cuyas medidas de terreno son 6,92 mts. de frente por 43,67 mts. de fondo. El bien podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 14 a 16 horas. Sale a la venta con la base de $ 291.540. Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 10 de 1977 — Alejandro Olazábal, secretario
$ 3.900 e.14|10 Nº 47.614 v.18|10|77

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por tres días en autos: "FERRICELLI, MIGUEL ANGEL y otros, sus sucesiones", expediente número 8.996, año 1969, que el martillero Luis F. Bonetta rematará el próximo día 18 de octubre de 1977 a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, la propiedad ubicada en la calle Avelino Díaz Nº 1321, entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, Capital Federal, que mide 8m66 de frente al Sur por 15m85 de fondo al O. y 16m30 al E., lindando por el frente con la calle Avelino Díaz y por el N. con parte lote 6, por el O. con parte lote 4 y por E. con lote 2. — El inmueble se encuentra ocupado y es de construcción precaria. — Base: $ 55.700, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. Visitar todos los días, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 4.200.— e.13|10 Nº 46.560 v.17|10|77

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "VARGAS, BLANCA YOLANDA s|testamentaria". Expte. Nº 10.260, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 20 de octubre a las 15.30 horas en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López (ex José Luis Cantilo) 2856, esquina Gutenberg, cuyas medidas son: 21,67 m. de frente al Sud; 19,22 m. en su otro frente al N.O. y 10 m. al N.E. La propiedad se vende desocupada —encontrándose ocupada por una persona que manifiesta ser heredera—, en el estado de conservación en que se encuentra y con teléfono. Base: $ 84.920. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 11 de 1977 — Rolando Hugo Falké, secretario
$ 3.900 e.14|10 Nº 47.124 v.18|10|77

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AI, S.A., c|RENE OLIVA u OLIVA ORRELLANA, s|e|hipotecaria", Expte. 22.648, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de octubre de 1977, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un lote de tereno con todo lo adherido y plantado, sito en el cuartel 8, paraje denominado Empalme San Vicente, designado según plano '00-36-59 como lote 24 manzana 3D, nomenclatura catastral: Cir. 8, Sec. D, quinta 8, parcela 24. Inscripción dominio Nº 39.964, folio 15.935. — Base: $ [illegible]

Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado. — El bien se halla ocupado por el demandado y su familia. Según cláusula hipotecaria el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de ley. Se visita de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 4.500.— e.13|10 Nº 36.955 v.17|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "SCHUMER WOLFF s|sucesión vacante" expediente Nº 19.336 hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 14 horas sobre el mismo, al contado y mejor postor un lote de terreno edificado, se trata de un galpón de material con piso de cemento, techo de chapas de fibrocemento, con 2 ventanas laterales a la puerta de acceso, sobre calle General Roca de 10 m. de frente por 30 m. de fondo, aproximadamente, sito en la calle General Roca Nº 3521, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, C. II. Secc. G. Manz. 24, Parcela 11, Partida Nº 50.308, designado s|título como lote 17 de la manzana 5, de 10 m de frente por 31,71 m de fondo. Superficie 317 m2. El bien se encuentra ocupado por el depositario designado por esta Fiscalía, señor Oreste Indalecio Brochero. Base pesos 1.785.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada como condición de venta por el escribano Carlos Ignacio Benguria.
Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 6.300.— e.14|10 Nº 47.075 v.18|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "SCHUMER WOLFF s|sucesión vacante". Expediente Nº 19.336, hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º "N", rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 15 horas, los efectos muebles existentes en la propiedad de la calle Gral. Roca Nº 3521, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, sin base, al contado y mejor postor, seña: 8 o|o. Comisión: 10 o|o. Acto seguido detallo los efectos a subastar: 1º) Un torno marca Galdor, modelo CG3; 2º) Una máquina frezadora marca Emure 57; 3º) Otra máquina frezadora marca Camporeci; 4º) Cuatro bancos de madera; 5º) Una máquina a motor al parecer para la fabricación de espejos; 6º) Un motor con ventilador marca Marelli, Nº 20981; 7º) Dos bases de hierro para trasmisión; 8º) Dos balancines chicos marcas Ezanal y Apeca; 9º) Un stock de varillas de plástico; 10) Marcos y tapas para espejos sin cromar. Los bienes detallados se encuentran en buen estado de conservación.
Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 5.400.— e.14|10 Nº 47.076 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "BENITO MORON-O, s|quiebra", expediente 39.376, que el martillero Carlos Barlett rematará el día 17 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el local de Humberto I 2042|46: cuarenta cajas de medias de mujer; trece máquinas de tejer medias, sin marca ni número visibles; una mesa de trabajo de madera y una perforadora de pie marca Percherón Nº 10.128 con motor eléctrico Teu número 1.020; todo en el estado en que se encuentra, y se exhibe en Venezuela 3155. — Sin base y al mejor postor. Seña y comisión de costumbre.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
$ 2.200.— e.14|10 Nº 46.897 v.17|10|77

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "BANGA, JOSE MARIA s|quiebra", (Expte. Nº 38.484), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle República Oriental del Uruguay 933 esquina Carabobo (antes Camino de Cintura), localidad San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, consta el primer chalet de 4 habitaciones de 3,70 x 3,80 mts cada una, 2 living de 6 x 4 mts cada uno; cocina de 3,50 x 3 mts; 3 baños de 2 x 2 mts cada uno; garaje de 6 x 3,50 mts; sótano de 3,50 x 3,50 mts; lavadero de 3,50 x 3 mts; vestuarios de 3 x 2 mts; pileta de natación de 9 x 5 mts; parrilla de 7 x 5 mts; 2do. chalet: 3 habitaciones de 3,50 x 3,50 mts cada una; living de 5 x 3 mts; cocina 3,50 x 3 mts; baño 2,50 x 2,50 mts; garaje de 6 x 3,50 mts; galpón de 4 x 8 mts; la superficie del terreno es de 6.709,51 mts, todas estas medidas son aproximadas. La deuda Municipal es de $ 2.130. Se encuentra al frente de los mismos un encargado. La venta se realiza la mitad en indivisa. Base: $ 11.500.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. Horario de visita de 9 a 12 horas a partir del día 17 de octubre hasta la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 11.000.— e.12|10 Nº 46.240 v.18|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "BANCO SINDICAL, S.A., c|DIYEL, S.C.A. y otros, s|ejec.", Expte. Nº 39.924|72, que el martillero José María Rubianes rematará el día 19 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibirán, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los siguientes bienes: cinco calefactores industriales marca "Kilbury", nuevos, modelos 14 "A", 17.550 calorías horaria, números 8239, 8246, 8256, 8259 y 8266, motor monofásico, 50 ciclos. — Se entregarán contra pago total del precio y el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 2.600.— e.14|10 Nº 47.077 v.17|10|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUCCIONES MONROA, S.A., s|quiebra", Expte. 27.685, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 19 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Venezuela 3155, Capital, donde se exhibe, de 8 a 12 y 14 a 17 horas, el siguiente bien: una máquina moledora mezcladora. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. En efectivo. — Entrega art. 565, C.P.C.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 46.619 v.17|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados: "BEARZI, JUAN DOMINGO, c|MENUET, ENRIQUE y otra, s|ejecutivo", Expte. 3.517, comunica por tres días que el martillero Enrique Horacio Corigliano rematará el día viernes 21 de octubre de 1977, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Victoria Nº 1136, entre las de Paso y Panamá, en Villa Insuperable, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, construido sobre el lote 10, manzana "C" y cuya nomenclatura catastral es: Lote 10, manzana "C". Cir.: III, Sec. A, Manz. 67D, Parcela 13. Mde s|título: 8m66 de fte. por 24m38 de fondo. Superficie total: 211 m 13 m. — Base de venta: $ 2.957.066 (2|3 partes valuación fiscal). — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. — El inmueble se halla ocupado por el demandado. Puede visitarse de 8 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 4.800.— e.13|10 Nº 46.318 v.17|10|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "EL MONAGUILLO, S.A.C.I.F.I., c|MUSSI, JULIO ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Jorge Roberto Méndez rematará el día 20 de octubre de 1977, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 3155, de la Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: 1º) Treinta y dos (32) cajones de doce botellas cada uno de sidra marca "Distinción"; 2º) Una (1) máquina de cortar fiambre eléctrica, marca "Iris" número 20.229. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Juan C. Carvajal, secretario.
$ 2.200.— e.14|10 Nº 47.[illegible] v.17|10|77